

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 208/2023

Montevideo, 17 AGO 2023

**VISTO:** que el día 3 de octubre de 2023 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior la señora funcionaria del Servicio Exterior, Estela Cristina Mansilla Decesari;--

**RESULTANDO: I)** que por Resolución de 25 de junio de 2018, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Estela Cristina Mansilla Decesari, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, República Francesa;-----

**II)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de abril de 2022, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Estela Cristina Mansilla Decesari, fue designada Representante Alternativa de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sin perjuicio de las funciones que desempeña en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);-----

**CONSIDERANDO: I)** que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Estela Cristina Mansilla Decesari, una prórroga de funciones hasta el 3 de enero de 2024 inclusive;-----

**II)** que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

**III)** que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Estela Cristina Mansilla Decesari, como Representante Alternativa de la

República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) así como en el desempeño de sus funciones en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, República Francesa, hasta 3 de enero de 2024 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS